

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

28710 VILANOVA I LA GELTRÚ

Ricard Baulies Piazuolo, el Letrado de la Administración de Justicia de la Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº7 de Vilanova i la Geltrú al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por éste órgano judicial, hago saber:

Número de Asunto: Concurso Consecutivo de persona física no comerciante nº 48/2020 Sección A

NIG: 0830742120208010216

Fecha de auto de declaración: Auto de 14 de mayo de 2020 aclarado/corregido por auto de fecha 16 de junio de 2020.

Clase de concurso: Voluntario.

Persona concursada: Elena Lina Calvo Manzano con D.N.I.: 49.883.598-W

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Jordi Castells Llavínés.

Dirección Postal: Via Augusta, 29 5ª planta 08006 Barcelona

Dirección electrónica: jcastells@insolnet.es

Número de teléfono: 93.272.01.09

Régimen de las facultades del concursado: Conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, pero el ejercicio de éstas queda sometido a intervención de la administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación, de conformidad con el art. 85 de la Ley concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial sita en Calle Ronda Ibérica, 175 planta 4 Vilanova i la Geltrú.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC) la personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Vilanova i la Geltrú, 27 de agosto de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Ricard Baulies Piazuolo.

ID: A200038282-1